

la circulacion à los pue  
blos inmediatos, para  
que un perdidio de mo  
mento se armen en ma  
sa y salgan à la defen  
sa. En esta intencion  
lo comunico à Y para  
la suya, y que en su vi  
ta lo conduzcan un di  
lacion à los demás  
pueblos & la circunferen  
cia, à fin de que armada  
toda la gente que sea  
ponible así & a pie como  
& a caballo sin distin  
cion de personal &  
todas claves, que sean  
capaces & manejar  
alguna arma, lo ha  
gan, se dirijan al pun  
to o destino donde las  
circunstancias y noticias